

# LA OPINION DE VILLAVICIOSA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DISTRITO

## SUSCRIPCIONES

España, una peseta trimestre.—Ultramar y Extranjero, diez pesetas al año.—Pago adelantado.

Número suelto, 5 céntimos.—Idem atrasado, 10 id.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

REDACCION Y ADMINISTRACION EN

VILLAVICIOSA,

A DONDE SE DIRIGIRÁ TODA LA CORRESPONDENCIA.

Anuncios á precios convencionales.

## TRADICIONES POPULARES DE ASTURIAS

## JUEGOS Y RIMAS INFANTILES

Recogidos en los concejos de

Villaviciosa, Colunga y Caravia

POR

BRAULIO VIGÓN.

De esta obra publicada recientemente en nuestro folletín, se ha hecho una pequeña tirada que se vende en la Administración de nuestro periódico, al precio de 2,50 pesetas cada ejemplar.

## E pur si muove.

Por decir *Così va il mondo*—título del fondo del número 213 de nuestra publicación—nos vemos denunciados, perseguidos, amenazados de muerte... periodística, que á eso se tira; tenemos en la cárcel al Director, y sabe Dios en lo que pararán todas estas misas.

Y es porque en estos tiempos de libertades... pidalinas hay cosas que no pueden decirse, y eso de atreverse á contar como va el mundo tiene más intrínsecos del que á primera vista parece.

Se pretende que callemos, quieren taparnos la boca, estrecharnos, aplastarnos á fin de obtener un silencio que se considera necesario para tranquilizar y conseguir la paz de las conciencias de... no se quienes. ¡Bobería! Las conciencias no se tranquilizan por voces más ó menos; dentro de ellas va el grito acusador al que no es fácil acallar; pretender esto apagando los ecos que repiten ese grito, es querer engañarse tontamente; es la ridiculez de la mujer fea que llega

á imaginarse que es hermosa, porque después de romper todos los espejos que reproducían su fealdad, ya no encuentra objeto alguno que se la recuerde.

Pero aún suponiendo, y es mucho suponer, que se lograra tatar la boca á todos ¿qué? ¿Cambiaría por eso la esencia de las cosas? ¿dejaría de existir lo que tiene realidad? ¿Sería el mundo mejor?

El ilustre sabio que ha presentido la verdad, dejará de proclamarla puesto en la tortura; pero golpea el suelo y con reconcentrada fuerza exclama: *e pur si muove*: ¿qué importa mi voz si, por ella, lo que es no ha de dejar de ser? *E pur si muove*: y á pesar de todo, el mundo sigue su curso sin que le detenga mi silencio... ¿Resuelve algo, que los verdugos se crean tranquilos con la ridícula apariencia, si la realidad subsiste

«y en tanto el mundo, sin cesar navega por el piélago inmenso del vacío?»

No háy que engañarse, señores; porque nosotros callemos, es más, aunque se nos obligara á proclamar *urbi et orbi* lo contrario, no conseguiríamos—y esto solo son ejemplos—que Canillejas fuera capaz de pronunciar una *erre* doble; que Pidal hiciera las amistades con Romero; que Cavanilles llegara á no desvelarse por el bien común... de la familia; que los Pablos dejaran de ser los comerciantes más listos y más aprovechados, y que el joven y simpático Sr. Abogado Fiscal D. Manuel Gimeno perdiera, si v. gr. tiene el vicio de fumar, sus inclinaciones y afición por los cigarros habanos de buena marca.

¿De que valdrían nuestras predicaciones, si el público al oír hablar á Canillejas, al escuchar los piropeos de Romero y de Pidal, al observar á Cavanilles y los Pablos y al ver al Sr. Gimeno con los bolsillos repletos de excelentes puros, se convenciera de lo contrario?

No deben pedirse cosas imposibles; los males no se remedian quitando los efectos, sino atacando las causas que los producen, y aquello de «arrojar la cara importa», es una verdad tan grande como un templo.

Aplaudiremos á Pidal y á todos los caciques grandes, chicos y medianos; cantaremos alabanzas á nuestros gobernantes; proclamaremos que no hay Gobierno ni Administración tan pura y tan excelente como la española; que los empleados y toda clase de funcionarios, así en la Península como en Ultramar, son puros, honrados, dignos, probos, competentes, incomparables; que somos felices, ricos y vivimos satisfechos todos los españoles...

Mas con estos cánticos ¿cesaron las guerras de Cuba y de Filipinas? ¿ya no habrá víctimas que protesten de tanta felicidad y bienandanza?

¡Ah! sí. ¡Alleluia! ¡Alleluia!, pero... *E pur si muove.*

## Descargos... sin pruebas.

### CARTAS

AL

Excmo. Sr. D. Antonio Cavanilles

Presidente de la Diputación

Provincial.

—

Si alguien extrañara estos Descargos y los atribuyera á adulación servil y no á justicia estricta, demostraría que es incapaz de «saber lo que se pesca». *Honni soit qui mal y pense!*

(Palabras mías y de Eduardo III de Inglaterra inspirado por las ligas de la Condesa de Salisbury.)

I

Bondadosísimo Sr. Antonio: indignación me causa el pensar que en mis columnas hayan sido dirigidas á V. E., firmadas por la OPINIÓN PÚBLICA, cartas que se titulaban «Cargos concretos» llamando á su EXCELENCIA

«Antonio» á secas, tratándolo de *tu* ¡que irreverencia! y formulando acusaciones que serían todo lo concretas que se quiera, pero resultaban duras y terribles. ¿Cómo pude consentir tal profanación?

Nunca, jamás, debí yo dar cabida al eco de esa señora OPINIÓN PÚBLICA que podrá ser muy respetable, pero que no puede compararse con V. E. que la pisotea y la desprecia soberanamente, porque sí, porque puede... ¡y á ver quien se atreve á decir á V. E. lo contrario! Hoy que me he convencido plenamente de cuan extraordinario es el poder y la bondad de vuestra imponderabilísima excelencia; hoy que me veo perseguida, maltratada, humillada por los alguaciles que pusieron sus alevos manos (aleves no, que no quiero molestar ni al más infimo alguacil, justicieras) que pusieron pues, sus justicieras manos en la persona—no menos digna y respetable que la de V. E. y las de los alguaciles, aunque no sea Presidente de Diputación alguna—en la persona digo, de mi Director el señor D. Manuel Antonio de los Santos Reyes de la Santísima Trinidad Fernández y Quesada para llevárselo á la cárcel; hoy comprendo mi obcecación y mi error, y contrita vuelvo los ojos á V. E. esperando uno de esos estupendos actos de inagotable misericordia á que V. E. nos tiene tan acostumbrados. Si dió siempre ejemplares pruebas de caridad cristiana ¿cómo no esperarlas fundadamente en este tiempo santo de penitencia y perdón y más en estos días que V. E. *coram populo* se presentó en la Iglesia rodeado de sus hijos para dar palmaria muestra de católico ferviente, y habrá prometido á los pies del confesor perdonar á cuantos le combatieron?

Mi dolor es sincero, dolor de perfecta contrición por haber ofendido al más excelso, al mejor de los mortales. ¡Libreme Dios de no proclamar en adelante, que V. E. es más caballero que Bayardo, más valiente que el Cid, más paciente que Job, más grande que Goliath, más listo que Cardona y aun que *Lepe* y que *Lepijo* y hasta que su hijo (el de este que debió ser nieto

de *Lepe*), más sabio que Merlín, más profundo que Samolón, más santo en fin que todos los de la Corte celestial! Reconoceré que Pidal es tan monstruo como Cánovas... ó más si se quiere, y el más eminente, más hábil, más conspicuo y hasta el más barbudo de todos los políticos españoles; que todos los funcionarios pidalinos y no pidalinos son un dechado de perfecciones, verdaderos ángeles, aunque con patas; que vivimos, en fin, aquí en España y más en Asturias y sobre todo en Villaviciosa, en el mejor de los mundos y en la sociedad más sabiamente organizada. Y cuando ocurra alguno de esos hechos tan naturales que el vulgo dá en llamar, no se por qué *chanchullos*, *picardías*, *atrocidades*, y sacan de quicio á esa despreciable opinión pública y los colores á la cara á ciertos bobalicones que se permiten en estos tiempos el lujo de tener algo que llaman vergüenza ó cosa por el estilo, entonces, por más que las exigencias periodísticas me obliguen á publicar tales hechos, procuraré reirme de los inocentes que se escandalizan, me pondré de parte del hábil funcionario ó particular á quien se acuse, y hasta me esforzaré para conseguir que se le conceda alguna recompensa para indemnizarle de los disgustos que le produzcan las murmuraciones de los maldicientes por hechos que, aun pudiendo parecer malos á primera vista, en forma en que se los presenta, en realidad no lo son. A no ocurrir que el acusado sea un enemigo de V. E. ó del no menos Excelentísimo Sr. Pidal; en ese caso ya habría un dato para afirmar que el hecho sería reprochable y muy grave, aunque revistiera cierto carácter de insignificancia, porque esas personas no pueden hacer cosa buena y son capaces de dar esteroididades de acto virtuoso y digno á la iniquidad más espantosa; no pretenden que pase como justo, el combatir á vices que no hacen más que prodigar bondades á manos llenas?

Pero no crea, Excelentísimo Sr. Antonio, que el título «Descargos», de esta serie de cartas que hoy inicio es motivado por las excusas y pruebas de arrepentimiento que preceden, no.

## DESCRIPCION GEOGRAFICO-HISTORICA DE COLUNGA 47

llanura que se extiende desde la villa de Colunga hasta la Espasa, sino porque en el expresado lugar hallamos un edificio arruinado, que conservando aún las paredes del N. y N. E. y una puerta tapiada al N. cuyo estilo gótico demuestra mucha antigüedad, sirve en el día de cabaña de ganados conservando el nombre de la *Torre (a)*.

Este edificio cuyas paredes de tierra caliza se hicieron con la solidez propia solo de aquellos tiempos, se halla casi en el centro del mencionado pueblo situado en una pequeña eminencia que domina al resto del lugar, así como á las llanuras de que se dió razón, que le caen á la parte del medio día en cuyo parage debió tener su principal frontera.

La puerta es de verdadero orden gótico (b) de piedra de grano labrada y denota no haber pertenecido á un edificio despreciable así como también la altura de sus paredes que fueron mutiladas para colocar el techumbre de la cabaña de cuyos ángulos sobresalen unas pilastras de canto labrado que indican haber contenido algunos soportales.

(a) Eran restos de una construcción romana.—N. de la R.

(b) La puerta se conserva en el cercado de la huerta que D. Luis Montoto tiene en Loja, y acerca de su origen puede consultarse el citado folleto «Antigüedades romanas de Colunga».—N. de la R.

## 46 BIBLIOTECA DE LA OPINION DE VILLAVICIOSA

llos. Así lo expresa el mismo Rey D. Alonso en el privilegio expedido á favor de los habitantes de la tierra de Maleayo, para fundar la villa de Buetes hoy Villaviciosa, con estas palabras. «Por que los homes de la tierra de Maleayo se nos embiaron á querellar que recibían muchos males é tuertos de Caballeros é de Escuderos »é de otros homes malfechores que les robaban »é tomaban lo suyo sin su placer» etc.

De aquí pues es de inferir que los habitantes de Colunga que quieren decir-se llamó antiguamente tierra de Buerres imitando el ejemplo de sus limitrofes de Maleayo, solicitaron que se les reuniese bajo de un Gobierno que les asegurase la protección de las leyes y les escudase contra la tiranía de los Caballeros y poderosos.

No desechamos la opinión de que esta tierra se llamó de Buerres (a) no solo porque aun subsiste un lugar de la jurisdicción con este nombre, que corresponde á la parroquia de S. Juan de la Luz, el cual situado como á las faldas de la Colina de Vilueda á Velleda, domina toda la

(a) El Sr. D. Francisco Martínez Marina cuya ilustración en antigüedades es bien conocida, indicó esta especie. Este insigne literato descendía de la aldea de Luces de esta parroquia de Lastres (1).

(1) Consta de varios documentos, que desde principios del siglo noveno llevó este territorio el nombre de Colunga.—N. de la R.

## DESCRIPCION GEOGRAFICO-HISTORICA DE COLUNGA 43

aquella colonia á las orillas del mar en un terreno que está justamente á nivel de sus aguas hubiese perecido por una de aquellas alteraciones y grandes crecimientos del Océano, el cual saliendo de límites que le prefijó el tutor de la naturaleza la cubrió de arena que con el transcurso de los años unidas y mezcladas con las lamas y tierras llevadas por los arroyos y por los vientos, formaron una nueva capa tegida de yerba en todo igual á las praderías inmediatas.

Si á esto se refiriera no diría «Descargos... sin pruebas», porque precisamente estas epístolas han de ser un conjunto de pruebas de mi firme resolución de cambiar de conducta. El título obedece á otra cosa muy distinta.

Para que mi confesión sea completa y eficaz, es necesario agregar al dolor de corazón que he manifestado y al firme propósito de la enmienda que prometo, la satisfacción de obra, la reparación debida á V. E. ¿No pretenda como base de transacción y de paz, una retractación de esos «Cargos concretos» que en mis columnas se formularon contra V. E.? Pues me propongo hacer esa retractación rebatiendo municiosamente aquellos «Cargos», saliendo á la defensa de V. E. y poniéndome á su lado dispuesta á romper lanzas contra los follones y malandrines que se permitan poner en duda que el Excelentísimo señor es bueno, digno, noble, generoso, sabio, prudente, desinteresado, justo, modesto, el mejor en fin de los hombres habidos y por haber. Y con semejantes disposiciones y tal retractación, por V. E. tan deseada, ¿qué se opondrá ya á la paz de Villaviciosa por la que siempre V. E. ha trabajado tanto?

¿Las otras cartas se llamaban «Cargos» é iban dirigidas á V. E.? Pues, estas se llamarán «Descargos»... y también le iran dirigidas como función de desagravios. ¿Firmaba aquellas LA OPINION PÚBLICA? Pues firmará estas LA OPINION DE VILLAVICIOSA. Pero como para estos «Descargos» no dispongo de pruebas que pueden contrarrestar las que con pretensiones de tales se adujeron por LA OPINION PÚBLICA, y V. E. aun no me las ha facilitado, por eso agrego al título «... sin pruebas»; pero no dejaré por eso de tronar fuerte, muy fuerte contra esa Opinión que se atrevió á escribirle para atacarle, llamándole Antonio y hasta Antón y tratándole de tu. La falta de pruebas la supliré con aplausos para V. E. y denuestos para los atrevidos que le creen obligado á pagar mas contribución de la que paga, á cumplir con el Ayuntamiento contratos como el del lavadero y á desatender su provecho por el bien comun. Si ya V. E. está servido ¿qué le importa á nadie lo demás?

¿En cartas se cometieron los agravios? En cartas iran los desagravios. ¿Comenzaban aquellas con un texto explicativo? Con un texto comienzan también estas para que la reparación responda en todo lo posible á la forma del ataque: pero yo, siempre respetuosa, daré á V. E. el tratamiento debido y no le llamaré Antón sino señor, señor Antonio.

Empezaré los Descargos, examinando y rebatiendo aquel Cargo que tanto irritó á V. E. y con razón; aquel que originó un proceso que quedó paralizado en el trámite de proposición de prueba; me refiero á

lo de la contribución. A mas de defender á V. E., le revelaré para que viva prevenido y comprenda á donde llega la presunción de sus contrarios, la detallada prueba con que estos contaban para combatir á V. E. en ese juicio, prueba que ellos con la mayor candidez, consideraban aplastante, sin comprender que V. E. es inaplastable. ¡Voy á confundirlos con su misma obra, al mismo tiempo que pongo á V. E. en los cuernos de la luna!

Pero lo dejaré para otro día, porque resulta ya larga esta carta, y las esclarecidas é imponderables facultades de V. E. no deben ser fatigadas obligándole á prestar una excesiva atención.

Extática ante V. E. y dispuesta á entonar con el honorable Pedregal (antes Manuel, después DON MANUEL y hoy ya SEÑOR DON MANUEL) á quien en mis días de ofuscación llamada Manolon el de los quintos; dispuesta, repito, á entonar con él antifonas y hosannas en loor de V. E. exclamando sin cesar: *Tu solus sanctus, tu solus dominus, tu solus altissimus, eminentissimus, excellentissimus, soberanissimus*, etc. etc. etc., se declara vuestra devotísima y entusiasta admiradora,

LA OPINION DE VILLAVICIOSA.

DESDE MADRID.

Cosas políticas.

Las guerras de Cuba y Filipinas preocupan tanto á las gentes, que pasan desapercibidos muchos hechos de verdadera importancia que ocasionarán conflictos difíciles de solucionar.

Azcárraga es un buen organizador y puso en Cuba un ejército en poco tiempo. Beranger compró barcos en todas partes y á todos precios y juzgó conveniente dar primas para acelerar los plazos en que cruceros y acorazados habían de estar en disposición de prestar servicio.

Navarroreverter se esfuerza en presentar estados de recaudación que hagan olvidar sus quebras de hacendista. Cánovas quiere aparecer tan Monstruo como hace veinte años, sin reparar que la Presidencia se trasladó de la calle de Alcalá á la Huerta, en donde dominan aires distintos á los que reinan en la vía en que estan los palacios de Buenavista, el Banco y la Aduana.

Castellanos, Cos, Tejada y demás secretarios de Estado, lo mismo que sus compañeros, no pueden ocuparse de la miseria de Andalucía, donde pueblos enteros carecen de pan y trabajo; ni de los trabajadores catalanes que ven cerrados los talleres en que se ganaban el sustento; ni de la pobreza que pesa sobre la agricultura, que amengua cada día la producción, por no ser suficiente lo que el campo produce para pagar los impuestos, pues sobre ser estos exorbitantes se exigen por los esbirros del Fisco como si

fuesen dependientes del Sultán de Marruecos.

En general sufrimos las consecuencias de la pobreza y los afortunados que han logrado escalar puestos oficiales ó disfrutan de privilegios, son la excepción. El industrial, el labrador y el obrero entregan con mansedumbre lo que se les pide, sea la vida ó el producto de su trabajo y ven con sentimiento que carecen de derechos y que las leyes no sirven más que para ser falseadas por los que debieran ser sus guardadores.

El gobierno cree que asegurada la cooperación de unos cuantos que se llaman carlistas ó republicanos (no siendo otra cosa que policías), tiene bastante para imposibilitar todo movimiento que diera al traste con el deteriorado retablo de maseo Arsenio, sin reparar que el malestar es tan grande que no se conjura por un escándalo en un casino, ni por una partida que se disuelve sin dejar un hombre en prenda.

La Nación no solo tiene hambre y sed de justicia, tiene tambien hambre de pan y sed de moralidad y no puede esperar ni una cosa ni otra de los que nos han traído á tan lamentable estado.

Si el Sr. Cánovas abre las Cortes será para pedir al país mucha indulgencia por sus errores y mucho dinero para conservar todos los lujos y despilfarros oficiales, y aunque los legisladores, producto del encansillado, voten sumisos lo que el ministerio quiera, los españoles protestaremos y al echar en las arcas del Tesoro la última peseta, podemos considerarla como la gota que ha de sobrecargar el vaso.

Mucho esperamos de la crisis que se acerca y que no se conjura ni sumando á los Sres. Silvea, Pidal, y Romero, por que el mal es hondo y un cambio de postura en nada puede aliviarnos. Necesitamos remedios heroicos y operaciones quirúrgicas con aceros bien templados que amputen todos los miembros podridos que puedan ser causa de infección.

Abril de 1897.

NUESTRO PROCESO.

El celo judicial.

El último día solo nos fué posible dar ligera idea de los actos realizados por el Juzgado en nuestra causa.

Por aquellas líneas precipitadamente escritas, pudieron ver nuestros lectores, que el Juez se llevó, no el original del periódico objeto del proceso, que no lo encontró, sino muchas cuartillas que nunca se habían publicado y en las que sus autores podían expresar cuanto les diera la gana sin que de esto tuviera por qué importarle nada á Juez alguno; pues sabido es que mientras no se dé publicidad á un escrito, pertenece este al santuario de la vida y relaciones privadas, que portodoel mundo debe ser respetado y que precisamente las autoridades debieran amparar.

Hasta se llevó el Juzgado la plana

de anuncios... del número último que no fué denunciado.

¿Constituye todo esto un atropello?

Nosotros creemos solamente que el Juez obró guiado por su extraordinario y nunca bien ponderado celo en el cumplimiento de sus funciones.

La Ley.

Los delitos cometidos por medio de la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación, tienen señalado un procedimiento especial en el Título V Libro IV de la Ley de Enjuiciamiento criminal donde, despues de mandar que se secuestren los ejemplares del impreso ó de la estampa punibles y el molde de esta, y se proceda á averiguar el autor ó autores, encontramos el siguiente artículo que no puede ser más terminante:

«Art. 822. No se consideran como instrumento ó efectos del delito más que los ejemplares impresos del escrito ó estampa y el molde de esta».

¿Por qué pues habrá llevado el Juez el molde de la plana de anuncios... del último número? ¿Por qué razón habrá sometido los papeles de nuestra casa á un registro y secuestro como si se tratase de un Katipunan ó cosa por el estilo, cuando no venia persiguiendo un delito de conspiración, sino un artículo periodístico?

Misterios son estos, que la Ley no nos explica y nosotros no podemos comprender.

A la Prensa

Apelamos á nuestros colegas en la prensa. Vean que se trata de respetables intereses que afectan á todos los que nos consagramos á las nobles tareas del periodismo.

Creemos tener títulos bastantes invocando el de compañeros, para rogarles que mediten seriamente en lo que nos ocurre, y que nos presten su prudente consejo y su decidido apoyo.

Esperamos confiadamente, que no ha de faltarnos la valiosísima ayuda de todos nuestros colegas, y especialmente la de la prensa provincial.

El motivo del proceso.

El número denunciado es el 213 correspondiente al 24 de Marzo último, y tan solo por el artículo de fondo titulado *Cosi va il mondo*.

Diligencias judiciales.

El Juzgado, desde el día 30 de Marzo que comenzó á instruir el sumario por delegación, sin duda, del Juez de Oviedo, que es el competente, no levantó mano en este proceso. Lo trata al parecer con verdadero amor.

En la noche del citado 30 de Marzo, declaró todo el personal de la imprenta. El 1.º del actual declararon nuestros queridos amigos D. Juan Barredo, D. José Pando y los abogados D. Ceferino Gonzalez y D. Rodrigo Balbín. El día 2 fué notificado

al Director, detenido ya desde el 30 de Marzo, el auto de procesamiento, y se le tomó indagatoria. El 3 declararon nuestros amigos D. Rafael Cargas y D. Lucas Merediz. El 5, don Francisco Pando y no sabemos si alguien más.

Dicese que el Juez hace minuciosas preguntas para averiguar quien paga el personal de la imprenta, cuanto costó esta, quien recogió el dinero, qué jornal cobran los cajistas, de donde salen los recursos, de quien es la imprenta y otra porción de cosas que ignoramos por qué despertaran tanto interés al Sr. Juez.

Rumores.

Cuéntase que el Sr. Juez celebró estos días frecuentes conferencias con D. Antonio Cavanilles; que se les vió muchas veces juntos y este acompañaba á aquel por la noche hasta su domicilio.

Ninguna relación pueden tener tales paseos y conferencias con nuestro proceso, y solo por pura información periodística y siguiendo los pasos del Juzgado en estos días, damos cuenta de los rumores mencionados.

Medidas desusadas.

Como no está la gente acostumbrada á ver anuncios en el portal de la cárcel, llama la atención uno que aparece allí desde que está nuestro Director, reglamentando las horas de comida de los presos, ordenando el registro de lo que se les envíe y señalando tan solo unas horas los jueves y domingos para las visitas, con prevención de que los visitantes no pasen del rastrillo.

La Prisión del Director.

Parece que el Sr. Juez estuvo enérgico, muy enérgico, al recibir indagatoria a nuestro Director, y terminó exigiéndole si quiere disfrutar de libertad, un depósito de 12.500 PESETAS, que habrá de constituir PRECIOSAMENTE EN METÁLICO.

La prensa.

El papelucho servil de Canillejas, nos insulta.

Si obrara de modo culto y digno faltaría á sus tradiciones y dejaría de ser lo que es.

Algunos colegas muestran su sentimiento por el percance y nos desean buena suerte.

Muchas gracias; con toda el alma les agradecemos sus buenos deseos.

Otros, como nuestros queridísimos compañeros *El Noroeste* de Gijón y *La Unión Republicana* de Oviedo, que aparte de sus ideas políticas coinciden con nuestro semanario en combatir con decisión leal y franca el caciquismo bochornoso que envilece á nuestra provincia y la inmoralidad que corroe á toda la nación, se ponen abiertamente á nuestro lado, y hacien-

Se conoce que este edificio ocupaba toda la planicie de aquella pequeña altura, cuya longitud será como de cincuenta pasos, y aunque en el día no se perciben señales de que tuviese muros no dudamos según su posición, que perteneciese á la clase de Castillo ó fortaleza propio de algún caballero (a).

Lo cierto es que él es el único resto de la antigüedad gótica que se conserva en toda la jurisdicción y bien podría ser que particularmente conocida la población de Buerres por esta torre ó Castillo, diese el nombre á todos aquellos contornos; porque aunque es verdad que la actual iglesia de Goviendes, denota mucha antigüedad manifestando en todo su orden y disposición, que fué uno de los muchos monasterios que existieron en Asturias, y de que nos dan razón nuestros historiadores, singularmente el P. Carballo, su fábrica pudo ser posterior al edificio arruinado de que tratamos; porque su arquitectura que podemos llamar Gótico-Asturiana (b) por su orden rare y particular difiere notablemente de la que nos presenta la puerta del edificio de Bue-

(a) En la aldea de Corran que sin duda conserva bastantes señales de antigüedad se encuentra otra casa caída en cuya pared del N. hay otra puerta como la del edificio de Buerres.

(b) Este mismo nombre la daba el Sr. Jovellanos.

CAPITULO V

Trátase de la fundación del Concejo y de algunas de sus antigüedades.

No podemos determinar evidentemente el tiempo en que fué instituida la jurisdicción de Colunga, (a) ni la fundación de su capital. Suponemos que fuese en el reinado de D. Alonso el Sabio, por el cual tiempo se erigieron las más de las jurisdicciones de esta provincia y se fundaron sus *Polas* ó Villas, hasta cuya edad los habitantes dispersos en pequeños lugares y molestados con los frecuentes alborotos suscitados por los Grandes y Señores de Asturias, no conocían otro Gobierno que la tiranía despótica de aquel

(a) La villa de Colunga existía ya en el siglo IX y su jurisdicción estuvo representada en la Junta reunida en Oviedo el año de 1115 á excitación del obispo D. Pelayo.—N. de la R.

do la causa de LA OPINION DE VILLAVICIOSA, publican los sueltos que vamos a reproducir, porque nos llenan de satisfacción y nos infunden alientos para continuar luchando.

**Dice El Noroeste:**

Según leemos en nuestro muy estimado colega LA OPINION DE VILLAVICIOSA, ha sido denunciado el número correspondiente a la semana anterior; y con este motivo presenté en la redacción de nuestro compañero el Juzgado, que, al parecer, recogió documentos, cartas y no sabemos si pretendió llevar la máquina ó las paredes de la casa.

El Director de LA OPINION ha ingresado en la cárcel. ¿Resultará esto una nueva edición de la célebre causa de los sablazos?

Todo pudiera suceder, porque á todo nos tiene acostumbrados el caciquismo asturiano. Sentimos de veras el percance, y sabe LA OPINION DE VILLAVICIOSA que nos tiene á su lado para cuanto nos considere útiles.

**Dice La Unión Republicana:**  
(En Intermedios)

«Ha sido denunciado nuestro valiente colega LA OPINION DE VILLAVICIOSA y procesado y preso su director.

«Que lo sentimos en el alma no hay para qué decirlo.

«Cuán equivocados andan sus perseguidores si pretenden anonadar á los que en él protestan contra los excesos del caciquismo.

«Es todo un pueblo el que vierte en tan simpático periódico hondas quejas por la opresión en que vive, y á un pueblo entero no se le vence».

(En Ecos Provinciales)

«Villaviciosa. -- El Sr. Juez, con dos alguaciles y el actuario Quirino, se presentaron en la imprenta de nuestro querido colega LA OPINION DE VILLAVICIOSA para recoger el molde y ejemplares del número correspondiente al día 24 de Marzo último. Después de las declaraciones consiguientes, y esto es lo más triste, el Director del apreciable semanario fué detenido y conducido á la cárcel como consecuencia de las diligencias instruidas.

«En el alma sentimos el percance de que damos cuenta, ofreciéndonos á nuestros queridos amigos de Villaviciosa para cuanto nos crean útiles en las muchas y continuadas persecuciones de que son objeto por parte del nunca bien odiado caciquismo».

(En Cimadevilla)

«Ha sido denunciado nuestro queridísimo colega LA OPINION DE VILLAVICIOSA.

«Casi nos alegramos, pero no por los de LA OPINION.

«Por los otros.  
«Cuanto más aticen más arderá.  
«Y lo que se necesita es fuego, elemento esencialmente purificador.  
«Aunque Butrón crea lo contrario».

**FERROCARRIL.**

El Comercio de Gijón, después de manifestar que hace tiempo viene abogando por el ferrocarril de la costa, reproduce el artículo que sobre este asunto publicamos en el número anterior.

El Noroeste de la misma villa, después de insertar también nuestras observaciones, con las que se muestra de completa conformidad, escribe:

«Con todo entusiasmo nos adherimos á cuanto dice nuestro colega de Villaviciosa: Gijón necesita una más rápida comunicación con la rica cuanto hermosa comarca que comprenden los Ayuntamientos de Villaviciosa, Colunga y Ribadesella, y creemos que el ferrocarril proyectado, viene a llenar esta necesidad. Con lo que de LA OPINION DE VILLAVICIOSA dejamos copiado, basta por hoy, pues ella dice todo cuanto nosotros pudiéramos decir. Pero volveremos sobre el asunto con más tiempo y más espacio».

Celebramos que nuestros estimados é importantes colegas gijoneses tomen con interés un asunto de tan gran trascendencia para toda esta región, y hay que procurar que los buenos deseos de todos se traduzcan en iniciativas que conduzcan á algo real y positivo.

**Los que regresan de Cuba.**

En los años que llevo de existencia, no he visto nada que me causara impresión tan dolorosa, como la que sufrí ante la presencia de los soldados enfermos y heridos que regresan de Cuba.

En el Hospital provincial y en la sala de militares, hay en la actualidad diez soldados víctimas de aquel ingrato clima, diez soldados que marcharon de aquí rozagantes de vida y vuelven con la muerte retratada en sus pálidos semblantes.

En las conversaciones que tuve con algu-

no de ellos relataronme sus trabajos, sus fatigas y sufrimientos; decíanme: ustedes desde aquí no es posible que puedan formarse idea de lo que es aquella guerra, de día, por la noche, tostándonos el sol ó azotándonos la lluvia, descalzos y hecho girones el vestido, comiendo cuando se puede, caminamos en busca del enemigo, que oculto casi siempre nos sorprende con una descarga, y aquí cae uno, mas allá otro, profiriendo gritos de dolor y angustia, y cuando vamos á tomar la defensiva para vengar la muerte de nuestros compañeros, el enemigo desaparece.

No es posible, me decía uno con entrecortada voz ahogada por la emoción, dar idea de lo que es aquello, hay que pasar por ello. Comprendí que el pobre soldado sufría con el recuerdo de su pasado.

Sus pálidos semblantes, hundidos los ojos, las manos descarnadas, parecían una aspiración al no ser. La anemia, la disenteria se había cebado en ellos con verdadera saña, al igual que la filoxera extrae el jugo á la vid, arrancándole la vida.

Pero estos tienen la dicha de volver á pisar la tierra que les vió nacer, de abrazar á sus familias y amigos, á diferencia de los que entregaron su vida en la manigua, sin tener quien los llorara y les diera tierra. Triste es morir, pero es más aún morir lejos de su patria y de su familia.

Ahora que la naturaleza resucita espléndida, cubriendo de flores los campos y de hojas los arboles, ofreciéndonos á la vista hermosos é incomparables panoramas. Tal vez esos bravos defensores de la patria que hoy tornan á su tierra; respirando las puras brisas que de las montañas bajan á los valles, los cuidados de la ciencia les devuelvan la salud perdida y con ella la alegría y felicidad de sus familias.

Félix.

Oviedo 4 de Abril de 1897.

**La Causa de los Sablazos.**

**El indulto.**

Al fin se ha notificado á nuestros amigos los Sres. Cangas, Merediz, Balbín y Valdés el siguiente auto que trascribimos literalmente para completar la información relativa á este célebre proceso:

**Auto.**

Resultando: que don Rafael Cangas Valdés, D. Lucas Merediz Rodríguez, D. Mariano Balbín Valdés y D. José Valdés Cavanilles, por sentencia de esta Audiencia provincial de 16 de Noviembre de 1895, fueron condenados por el delito de resistencia á agentes de la autoridad en dos meses y un día y multa de ciento veinticinco pesetas cada uno, cuya sentencia quedó firme en cuanto al primero y los dos últimos procesados en 20 de Junio de 1896 y respecto á D. Lucas Merediz Rodríguez en 23 de Octubre siguiente por haberse desestimado los recursos de casación interpuestos por quebrantamiento de forma y por infracción de Ley.

Resultando: que con fecha 4 del actual se comunicó á esta Audiencia la resolución dictada por la Sala de lo Criminal en el último de dichos recursos y pasados los antecedentes al Ministerio Fiscal á los efectos del R. D. de indulto de 22 de Enero del corriente año, propone se apliquen á los procesados los beneficios del mismo.

Considerando: que D. Rafael Cangas Valdés, D. Lucas Merediz Rodríguez, D. Mariano Balbín Valdés y D. José Valdés Cavanilles, no se hallan comprendidos en ninguna de las excepciones del R. D. de indulto de 22 de Enero último, y procede por tanto aplicarles sus beneficios.

De conformidad con lo propuesto por el Ministerio Fiscal:

Se aplican á D. Rafael Cangas Valdés, D. Lucas Merediz Rodríguez, D. Mariano Balbín Valdés y D. José Valdés Cavanilles los beneficios del R. D. de 22 de Enero último, y en su consecuencia se les releva de sufrir la pena de dos meses y un día de arresto mayor que les fué impuesta, y la prisión sustitutoria por el importe de la multa: para ejecutar los demás extremos de la sentencia, se comisiona al Juez de Instrucción de Villaviciosa, á quien se libre el oportuno despacho con la inserción de este auto.

Oviedo y Febrero 18 de 1897.

Valentín Moreno. Gregorio Jordán. Narciso Martínez. L. Facundo G. Arango. Para que conste, y el Juez de Instrucción de Villaviciosa lleve á efecto lo acordado, libro la presente en Oviedo y Febrero 19 de 1898. L. Facundo G. Arango.

ES COPIA

**CACIQUERÍAS.**

Nacieron para Sanchicos, y aunque por la agitación de los tiempos se vea el agua podrida sobre el aceite; y un Sanchico vista la que antiguamente llamaron «honrada toga»; y algún otro se ponga bandos y se haga titular Excmo señor, siguen siendo Sanchicos mondos y lirondos.

Como «los gitanos nacieron para ladrones, estudian para ladrones y finalmente salen ladrones corrientes y molientes á todo ruedo», así los Sanchicos, en todo el ámbito de este concejo de los caciques «en astillero y galgo corredor», nacen para ser lacayos, y su lacayuna naturaleza lo mismo se manifiesta cuando cometen falsos testimonios ó firman denuncias infames, que cuando echan las campanas á vuelo celebrando cualquier atropello que contra nosotros se comete; aun constándoles mejor que á nadie la honradez de nuestros propósitos, y el deseo del bien público, que nos sostiene cada día mas firmes y decididos en esta lucha.

Dime cómo te portas y cómo hablas ante una persecución injusta, y te diré quien eres.

Cualquiera persona que tenga el espíritu recto, al ver un atropello ó una carambola leguleya y legal, ó un juego de cubiletes ó de compadres realizado por la misma Diosa Themis en carne y hueso (dado caso de que Themis fuera capaz de esas habilidades), hace una de estas dos cosas:

Si tiene la conciencia delicada y altivo el ánimo, manifiesta ruidosamente su indignación y se pone al lado de la víctima.

Si tiene la virtud pasiva, pero suficiente para no aceptar la maldad descarada y triunfante, calla, se retira, se muestra circunspecto, y desde el fondo de su alma formula votos por que la maldad acabe y la buena causa triunfe.

Es necesario ser un cualquiera, ó lo que es menos todavía, un Sanchico, para adular al poderoso injusto, y llamarle bueno y sabio, y disculpar sus maldades, y facilitarlas vendiéndole como en una feria todas sus malas pasiones y dándole medios de acabar con el decoro, el honor y el dinero del concejo donde su cacique ejerce mero y misto imperio.

Con motivo de nuestra denuncia, los Sanchicos propalan las mas estupendas noticias.

Nadie debe creerlos. Todos sabemos que no rinden culto á la verdad ni á ninguna otra virtud. Solo atienden á la panza y esta les obliga á hacer los mayores aspavientos.

No hay que exagerar, señores. Contengan sus impetus y sus malévolas inclinaciones á todo lo que pueda satisfacer malos instintos...

En el hecho de la denuncia y en los trámites que el Juez estimó oportunos, no existe suficiente causa para creer á este señor predispuesto en contra de LA OPINION DE VILLAVICIOSA.

¿Qué razón habría para que así, de buenas á primeras, intentara poner trabas al periódico?

El Sr. Barinaga, digan los Sanchicos lo que quieran y aunque propalen que está con ellos, no ha dado hasta ahora pretexto para que nadie dude de su rectitud y justificación.

No ha hecho mas que cumplir las órdenes del Sr. Fiscal de la Audiencia.

Este es quien, en realidad, sale otra vez al ruedo, rompiendo contra nosotros una nueva lanza, con lo que, aun sin él pretenderlo, ha de dar tanto gusto al Sr. Pidal.

No negamos que haya habido demasiado celo al cumplir las órdenes del Fiscal.

Y hasta su poquito de guasa fina al llevarse de la Imprenta el molde de la plana de anuncios, que no cometió delito alguno.

Pero hay que tener en cuenta, que hacia de actuario don Quirino, humilde servidor del caciquismo, á quien ya hubiéramos recusado sino fuera por.... el que dirán.

O por el que harán. Y quien sabe si por eso el Sr. Juez exageró algo la nota, á pesar de su deseo de no llegar en cada caso más que hasta donde es necesario.

Porque en estos tiempos, los que confían menos en su acierto cuando se trata de persecuciones políticas, son los jueces dignos y rectos.

Los que no lo son, si alguno hubieran, no temerian, pues bien seguros podían estar de que no les pasaría nada malo.

Por eso.  
Por no serlo.

Después de todo, quelenes se hacen ciertas ilusiones tengan en cuenta que la jurisdicción del Juez de Villaviciosa no pasa de Arbazal.

Y por tanto no puede incoar, por sí y ante sí, sumarios contra LA OPINION DE VILLAVICIOSA.

El Juez de Oviedo, donde está domiciliado el periódico, es el único competente para ello.

El de Villaviciosa solo podrá obrar por delegación; nunca por cuenta propia.

Que el Sr. Fernández Quesada esté en la cárcel sujeto á novísimos reglamentos, de los que nadie se acordó hasta que nuestro Director fué detenido.

Y que no hayan pisado aquel lugar los que llevaron á cabo un delito de sedición.

Ni el guardia municipal que disparó un revolver contra personas de significación.

Ni quien cosió y descosió un pleito. Ni los falsificadores de actas.

Ni otros muchos pájaros cuyas fochorias piden á voces jaulas y prisiones...

Misterios son que algun día se habrán de aclarar.

Como hemos de saber también á que obedece el gastar miles y miles de pesetas en perseguir unas iniciales.

Y el porqué don Quirino pasó de la secretaría del juzgado municipal á la Alcaldía, y de allí á secretario de actuaciones interino;

Y por qué llegó á Alcalde Juan Rana, siendo un punto... final.

Y presume de orador don Hermógenes, que es un punto suspensivo entre dos admiraciones.

Y de personaje el Foscu, que es punto y.... aparte.

Y por qué es diputado provincial el inestenso Miguelín que es un punto.... matemático.

Y... por qué suceden tantas y tantas atrocidades que agobian y aplastan á estos desdichados concejos, víctimas de Cavanilles y los Pablos.

**NOTAS Y NOTICIAS.**

**El hnracán de Mayo.**

No llegamos aún al florido mes, y estamos desde hace días lamentando la furia con que el hacha de Mayo dió en tierra con algunos frondosos árboles que á nadie y á nada estorbaban y aprovecharan al que los haya adquirido.

Sres. Ingenieros, cuiden de no ser tan fáciles de convencer por los enemigos declarados del arbolado, y no olviden que el capataz de peones camineros, Mayo, fué el que escribió aquella solicitud para hacer desaparecer la hermosa alameda de la carretera de Oviedo.

Recomendamos el Sr. Fano, que procure hacer que se planten muchos árboles en las carreteras y que no se quite ninguno.

**Traslado.**

Nuestro paisano y amigo el coronel de Artillería D. Carlos Cutre ha sido trasladado á la ciudad de Valencia donde seguirá prestando sus servicios.

**Merecidas recompensas.**

Nuestros paisanos y buenos amigos don Senén Caravía y D. Francisco Covián, oficiales respectivamente de Infantería y de Artillería, que vienen haciendo la campaña en Cuba, han sido agraciados con la Cruz Roja del Mérito Militar por acción de guerra.

Enviamos á nuestros valientes y queridos amigos nuestra mas entusiasta enhorabuena.

**«El Pajarraco»**

Hemos recibido el primer número del periódico que con ese título ha comenzado á publicarse en Barcelona. Anuncia que «picará una vez cada semana».

Agradecemos el saludo que dirige á «la prensa honrada, recta imparcial y justiciera».

**Quintas.**

La Comisión mixta de reclutamiento señaló para el día cinco de Mayo el juicio de exenciones del actual reemplazo para la revisión del concejo de Villaviciosa.

**Subasta.**

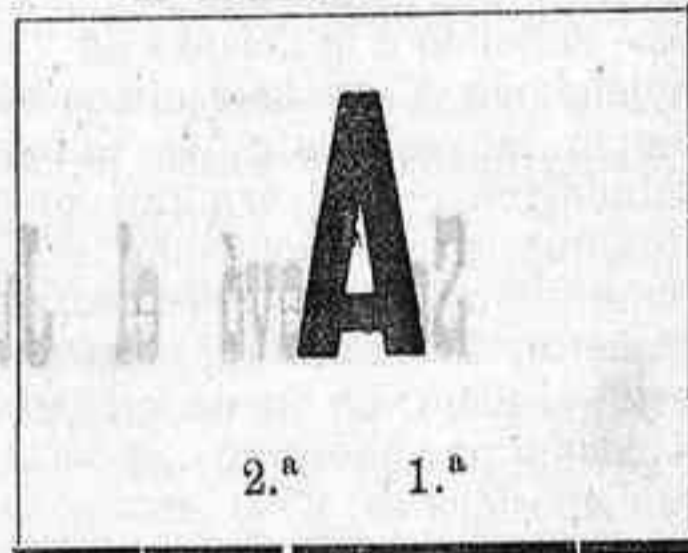
El 19 del actual se subastarán varios bienes de Selorio. El Procurador D. Constantino Alvarez dará más informes, y en el número próximo anunciaremos las fincas que se venden.

**HOJAS SUELTAS.**

Soluciones á los dos Geroglíficos comprimidos, del número 213:

- 1.º Números enteros.
- 2.º Dedos de plata.

**CHARADA GRÁFICA.**



**VENTA.**

En la parroquia de Cazanés barrio de Valle, á voluntad de su dueño se venden las fincas siguientes: Casa de piso con servidumbres anejas á la misma, panera de seis pies, todo colindante con diferentes bienes á huerta, prado, pasto, labor y bosque en conjunto doscientos noventa y nueve áreas. Y otra finca en términos de las parroquias de Cazanés y Amandi á labor, de sesenta áreas. En la redacción de este periódico informarán.

**Vilaviciosa.**

En la peluquería de Calixto Alvarez se vende al precio de una peseta la vista general de Villaviciosa.

**Memorias asturianas.**

POR

D. PROTASIO GONZALEZ SOLIS Y CABAL  
(Resto de la 2.ª edición)

La obra que anunciamos no puede menos de ser interesante para los hijos de Asturias y para todo el que tenga gusto en estudiar en sus diversos aspectos el movimiento y desarrollo de esta hermosa región.

El Índice general puesto al frente del libro dá idea de la importancia de éste.

Puntos históricos, literarios, religiosos y morales; obras públicas; agricultura, industria y comercio; minería y fábricas; Universidad, Instituto y escuelas; templos y sitios célebres; asturianos notables; costumbres, crónicas, correspondencias; fiestas religiosas y populares, de todo se encuentra en esa valiosísima obra de más de 1.000 páginas en folio, cuerpo 8; especie de arsenal de donde se han copiado y podrán copiarse bastantes trabajos de oportunidad.

Plumas de reconocida competencia han escrito acerca de tan varios intereses deseando contribuir al mejoramiento de la cultura de los del país.

Además, 1.ª sección de poesías en bable de Caveda, Cuesta, Acebal y otros, y en castellano de Jovellanos, Campoamor, Cantón, Bravo, Lavorde, Bustillo, Cortés, Enriqueta del Rubín, Malaguilla, Caso, Miranda, Collado, Palacios, Morán, etc.; los inspirados «Cantos épicos», del Dr. Hévia, á Covadonga, y de Fr. J. Fonseca, al 2 de Mayo; y el bien trazado compendio histórico-crítico, de Caunedo; «Album de un viaje por Asturias» (muy raro hoy) y que integro se reproduce, encierran la mejor recomendación de las Memorias, que debieran tenerse siempre á la vista, porque su lectura instruye, no cansa y proporciona el más grato pasatiempo en el seno de las familias.

Como es muy posible no se intente publicar una tercera edición, cuando se agote esta segunda, por su mucho coste, advertimos á nuestros lectores que se vende en los puntos siguientes:

Madrid, librería de Travedra, Arenal, 6; Oviedo, en la de Martínez, quienes se cuidarán de servir los pedidos por correo franco de porte.

# ANUNCIOS...

## En este número no los hay.

Se llevó el Juzgado el molde POR MOR de la miajita de criminalidad que pudiera corresponder á las letras que decían

Máquinas Singer MADERAS ¡Viva Piloña! etc. etc. etc.

Pero procuraremos, en cuanto nos sea posible, remediar este accidente para los números sucesivos.

A falta de anuncios, ofrecemos a nuestros lectores la siguiente inocentísima

### NOTA CÓMICA



Brindo este toro bragao,  
que te dá tanto que hacer,  
á tu salú ¡resalao!...  
Ó me deja malparao,  
ó juro que he de ascender.